



04 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
MINISTERIO DE LA MUJER
DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 054-0025261-4, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de la Mujer**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para ADQUISICIÓN DE UNA SOLICITUD DE ACCESS POINT Y PIEZAS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, mediante el Procedimiento con Referencia No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0014**, para el período comprendido del mes de **(mayo 2021)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Jorge Isaac Vanderhorst Ventura, Director de Tecnología de la Información y Comunicación.**

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para ADQUISICIÓN DE UNA SOLICITUD DE ACCESS POINT Y PIEZAS PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los **Cuatro (04)** días del mes de **Abril del Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Juan Carlos Sánchez Velásquez

Director Jurídico

